



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FERIADO LEGAL A SALDANA
ZAPATA PROSPERINA DEL CARM
ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS

DECRETO N° 709

CHILLAN VIEJO, 31 ENE 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal (S).

DECRETO:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, desde el día 03/02/2014 al 14/02/2014, correspondiendo al año 2014, quedándole un saldo disponible 10 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

AMJ/HHH/ PAQ/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)